



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00341120**  
Solicitante o razón social: **Lulú Lala .**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00341120**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **13 / marzo / 2020**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **11:30 horas**  
Unidad de Atención: **Instituto Sonorense de la Juventud**  
Información Solicitada: **Solicito la cantidad total y el desglose de recursos invertidos o gastados en los eventos y aspectos que tuvieron relación a la ceremonia del grito de independencia encabezado por la gobernadora Claudia Pavlovich el 15 de septiembre de 2019.**

**Solicito el desglose de todos los gastos incluidos los fuegos pirotécnicos, el evento realizado en el salón Gobernadores, la contratación de figuras públicas o influencers, los servicios de catering o alimentos, la renta de mobiliario, y todos los gastos que se hayan hecho relacionados con el evento.**

**Solicito la información sea desglosada por concepto, cantidad pagada y nombre de la empresa o persona contratada.**

**Solicito la información sea entregada en datos abiertos XSL, TXT, DBF o CSV. Solicito que NO se entregue la información en formatos PDF, PPT, ni WORD.**

**Solicito además que se incluya una copia digital de cada una de las facturas correspondientes a dichos gastos o conceptos.**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Otro medio**  
Correo Electrónico: **luisariveratx@gmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **13 / marzo / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y

haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**